Sesión 44.

Día 22 de Junio de 1912.-

En Buenos Aires á los veintidos días del mes de Junio del año mil novecientos doce, siendo las cinco y cuarto p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la Presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y para las escuelas de las provincias que á continuación se indica á las personas siguientes:

6835 S Sta Azor Abaca, escuela nº 36 de Santa Fé, con antigüedad del 8 del corriente mes y en reemplazo de

la Sta Amelia Cuello, cuya renuncia se acepta.-

6832 B. Stas María Adela Noriega y Aida Mendy y á la Sra Laura C. de Mozano, escuela nº 78 de Buenos Aires, con antigüedad del 11 del corriente mes.-

6834 B. Sta Evarista Esteverena, escuela nº 91 de Buenos-Aires.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Encargados Escolares para las escuelas de las provincias que se indican á continuación y por lo que resta del período 1911-1912 á los siguientes señores:

6839 S. Don Arnaldo Bargas, escuela nº 14 de San Juan.-

2860 B. Don Pedro P. Harriott, escuela nº 2 de Buenos Aires.-

6840 S Don Benicio Ortiz, escuela nº 34 de San Juan, en reemplazo del Sr Alberto Yañez, cuya renuncia se acepta.

6715 S. Aceptar las renuncias presentadas por las maestras de la escuela nº 29 de Salta Stas Alcira Córdoba y Concepción Montenegro.-

6577. C. Aceptar la renuncia presentada por el auxiliar de la escuela nº 50 de Catamarca, don Javier Fernández (hijo).-

De acuerdo con lo dictami-

nado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Auxiliares para las escuelas de las provincias que á continuación se indica, y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á las personas siguientes:

6833 B. Sra Josefa I. de Bosch, escuela nº 101 de Buenos-Aires.-

6841 S. Sta Herminia Almazán, escuela nº 60 de San Juan, con antigüedad del 7 del corriente mes.-

6836 J. Sta Guillermina Quintana, escuela nº 47 de Jujuy, con antigüedad del 7 del mes actual.-

6838 S. Sra Cristina Hernández de Sosa, escuela nº 46 de Santa-Fé, con antigüedad del 8 del corriente mes.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestras para las escuelas de la Capital que á continuación se expresa, á las personas siguientes:

4987 12º Sr Luis B. Montenegro Paiva, M.N. escuela nº 1 del C. Escolar 12º, á contar desde la fecha en que se hizo cargo del puesto.-

2013 13º Sta Otilia Quiroga, M.N. escuela nº 11 del C. Escolar 13º, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios; debiendo pasar éste expediente á la Estadística, para que anote el testimonio

de fs 45 del mismo.-

5985 13° Sta Antonia Schreiber, M.N. escuela nº 10 del C. Escolar 13°, á contar desde el día en que tomó posesión del puesto.-

6364 4°.- Sta Margarita Marris, inscripta, escuela nº 5 del C. Escolar 4°, en carácter de interina hasta el 30 de Noviembre próximo y en reemplazo de doña Acela B. Enrico, cuya renuncia se acepta.-

6842 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Aceptar la renuncia presentada por el auxiliar de la escuela nº 89 de Catamarca, Sr Lucas Aparicio y nombrar en su reemplazo en el mismo caracter, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y con antigüedad del día 8 del corriente mes, á la Sta Delia Rivas.-

2°.- Nombrar auxiliar de la misma escuela en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y con la misma antigüedad que la anterior, á la Sta Elena Cordey.-

6428 C. 1°.- Rebajar á Infantil la actual categoría de Elemental de la escuela nº 9 de Córdoba.

2°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de dicha escuela Sr Pedro O. Jofré, quien tenía

á su cargo la dirección de la misma.
3°.- Encargar provisoriamente de la dirección á la actual maestra Sta María Elena Fernández.-

6823 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
1°.- Aceptar la renuncia del Sr Jacinto Maya maestro á cargo de la dirección de la escuela n. 34 de Córdoba y designar para reemplazarlo en el mismo caracter - con sueldo de segunda categoría á la actual maestra de la escuela n. 38 de la misma provincia Sta Gala Ortiz Fernández.-
2°.- Nombrar maestra de la escuela n. 38 en reemplazo de la anterior con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, á la Sta Cecilia Cáceres quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.-

3411 12° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
Aceptar la renuncia presentada por la maestra interina de la escuela n. 10 del C. Escolar 12°, Sta Cármen Cate y nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con anti=

güedad de la fecha en que empezó á prestar servicios, á la M. N. Señorita Julia Andrés.-

3834 7. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de tercera categoría en disponibilidad, Sr. Guillermo Correa Robin designado para la escuela Nº 16 del C. Escolar 14º, y nombrar en su reemplazo en caracter de maestra de tercera categoría interina para la citada escuela y con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la Sta María E. Gerbero, inscripta.-

2º.- Ordenar á la Contaduría liquide á favor del referido Señor Robin los haberes correspondientes, á contar desde el 1º de Marzo hasta el 18 de Abril fecha en que elevó su renuncia del puesto.-

6145 13. 1º.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 14 del C. Escolar 13º, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con antigüedad del 1º del corriente mes, á la M. N. Sta Enriqueta Monlezun.

2º.- Nombrar maestra de la misma escuela en caracter de interina, y hasta el 30 de Noviembre del corriente año, á la Sta Etelvina C. Carbone,

inscripta y propuesta por la Inspección, y á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.-

6557 14° 1°.- Trasladar á la escuela n° 23 del C. Escolar 14° á las maestras nombradas para la escuela n° 24, Stas María Julia Avalos y Sara Beatriz Villa.-

2°.- Nombrar en reemplazo de las mismas para la escuela n° 24, á las Stas Irma Jones, y Amalia Baldizan.-

4166 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Cornelia Sayago como maestra de la escuela n° 41 de Santiago del Estero, por haber manifestado que no acepta el cargo y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con cargo de registrar su título de M. N, en la Estadística, á la Sra Carlota Paz de Solá.

4571½ H. 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta María Luisa Bergstini como maestra de la escuela N° 48 de Santiago del Estero, por no haberse hecho cargo del puesto.-

2°.- Trasladar para reemplazarla, con el carácter de maestra con suel=

do de tercera categoría, á la Sta Vitalina Herrera, actual maestra de la escuela n° 62 de la misma Provincia

2342 S 1°.- Dejar sin efecto la resolución del 23 de Abril ppdo (fs 6) en lo pertinente al traslado de la maestra de la escuela n° 18 de Santa-Fé á la N° 125 de la misma provincia, Srā Julia G. de Lorenzetti.-

2°.- Nombrar maestra de la escuela N° 125, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, á la Señora Deluvina Escobar de Allende.-

6819 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Declarar cesante al maestro de la escuela n° 95 de Santa-Fé, Sr Domingo A. Vera, por abandono del puesto y trasladar para reemplazarlo con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente, al actual maestro de la escuela N° 82, Sr Vicente M. Carriere, quien tendrá á su cargo la dirección de la escuela n° 95.

2°.- Nombrar maestro de la escuela N° 82, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al Sr José Baldelli, quien tendrá á su cargo la dirección de dicha escuela.

El nombramiento del Sr Baldelli

debe hacerse, previa la aceptación de la renuncia que ha elevado del puesto de maestro, con cargo de la dirección de la escuela n° 29 de la misma provincia, en caso de que ésta no haya sido aún aceptada.-

3°.- Nombrar Auxiliar de la escuela n° 82, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907, á la Srā Juana R. de Baldelli, debiendo aceptarse previamente y en caso de que aún no se hubiere hecho la renuncia que ha elevado del puesto de auxiliar de la escuela n° 29.

4568 M.- Proponer al P. E. para el cargo de Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Jujuy, vacante por renuncia del Dr Dn José S. Salinas al Profesor Normal don Francisco Acuña.-

2337 8. Rectificar la resolución respectiva que nombra profesores de Música para la escuela Normal Regional de Corrientes á los Señores Italo Mazzanti y Manuel Viladessau, en el sentido que los nombrados son Pedro Sacheri y al citado Manuel Viladessau.-

6385 9. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar Encargado Escolar Suplente de Puerto Militar, al Sr. Arturo Grieben, en reemplazo del Sr. Oscar B. Silva que fué nombrado para otro puesto.-

6678 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por el Secretario de la Inspección Seccional de Salta, Sr. Delfín Cauta y nombrar en su reemplazo en el mismo caracter al Sr. Bernardo Cauta (hijo).

6526 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por el escribiente de la Inspección Seccional de Catamarca, Sr. Dermidio de la Cuesta y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 27 de Mayo ppdo al Señor Ramón Figueroa.-

4170 S. Dejar sin efecto la resolución de 27 de Abril último por la que se declaraba cesante á la Sta María Florentina Carreño, y disponer que la misma continúe desempeñando el puesto de maestra á cargo de la dirección de la escuela n. 150 de San Luis, hasta tanto se disponga de un maestro diplomado.-

2734 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Rectificar la resolución de 18 de Abril ppdo, en el sentido de que al

Sr. Octavio Guzmán se le declara cesante como maestro de la escuela nº 71 de la Provincia de Santa Fé, en lugar de la 105 como dice la citada resolución y que al maestro Sr. José Gomez Rosado se le traslada á la mencionada escuela nº 71.-

5304 9º Autorizar al C. Escolar 9º para que de sus fondos de matrículas invierta la cantidad de doscientos setenta y dos pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($272.72 m/n), en la adquisición de una máquina de escribir "Underwood", con destino á la Secretaría del mismo.-

6478 C. Aprobar la rendición de cuentas que por los gastos efectuados durante el mes de Marzo ppdo, por los catorce Consejos Escolares de la Capital.-

6096 G. Ordenar la liquidación y pago de los alquileres devengados por la casa que ocupa la escuela nº 25 del Consejo Escolar 12º; los que se percibirán por don Ignacio Galindez, como administrador de los bienes pertenecientes á la sucesión de su hermano don Fernando Galindez, entre los que se encuentra la casa de la referencia.-

14.250 7º 1º.- Aprobar el convenio ad-referendum celebrado por el Director General de Arquitectura y el Señor O-

ronzio Fracassi, propietario de la ca-
sa que ocupa la escuela nº 6 del C.
Escolar 7º, Tucumán 2341, dejándo-
se sin efecto la resolución de Abril 9
ppdo.-

2º.- Autorizar á la Dirección Ge-
neral de Arquitectura para que den-
tro de la suma dos mil cincuenta
y un pesos moneda nacional ($2.051),
ordene la ejecución de las reparacio-
nes que necesita la citada propie-
dad, prescindiéndose de la licita-
ción pública por tratarse de obras
urjentes y que, además, se efectua-
rán por administración y solo a-
quellos que no interrumpan el fun-
cionamiento de las clases y las res-
tantes á medida que lo exijan las
necesidades de escuela.

750 C. Ordenar la liquidación y pago
de los haberes reclamados por la Sra
Ines Piñero de Garuti por los meses
de Marzo, Abril y Mayo ppdo y dispo-
ner que la Inspección Técnica ubi-
que en alguna escuela á la men-
cionada señora, la que, en caso con-
trario deberá volver á su puesto ú
otro análogo de la Provincia de
Córdoba.-

1697 E. Aprobar la rendición de cuentas
que por la suma de ciento noventa
y cuatro pesos con nueve centavos m.n.

neda nacional ($ 194.09 m/n), inver-
tidos en la adquisición de artícu-
los para el comedor de la escuela
del Parque Lezama, eleva el Inspector
Administrativo de escuelas para
niños débiles, Sr. Casimiro Toran-
zo Calderon.-

6336 L. Aprobar la liquidación practi-
cada por Contaduría de los fondos
depositados en garantía á la cons-
trucción de la escuela de Pango (La
Rioja) ordenando el pago de la suma
que la misma arroja, un mil cua-
trocientos sesenta y cinco pesos
con sesenta y nueve centavos moneda
nacional ($ 1.465.69 m/n), á favor de
los Srs José Falconi é hijos, con im-
putación al anexo E, inciso 12, ítem
28 del Presupuesto General Vigente.-

2810 D. Dada la urgencia del caso que
no permite llamar á licitación y
con arreglo á lo previsto en el artí-
culo 33 inciso 3° de la Ley de Conta-
bilidad:

1°.- Aprobar la planilla que pa-
ra refacciones en el local de la Es-
cuela Normal de Tucumán, eleva la
Dirección General de Arquitectura,
cuyo importe asciende á la suma
de tres mil setecientos sesenta y
tres pesos con sesenta y seis centavos
moneda nacional ($ 3.763.66 m/n) sin

computarse las reparaciones en los techos y caños de bajada.-

2º.- Ordenar á Contaduría liquide á favor de la Dirección General de Arquitectura la cantidad de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500 m/n) que se le acuerda para sufragar los gastos demandados por la ejecución de todos los trabajos necesarios en el local aludido, debiendo la misma rendir cuenta documentada oportunamente, y comunicar por telégrafo ésta resolución al empleado Ingeniero don Delfín M. Gigena, que se encuentra en la Provincia de Tucumán.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarto p. m.-

J M Ramos Mejía

[firma]